



**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD
NOMBRAMIENTO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo el día XXXXXXXXXXXX XXXX del año XXXXXXXXXXXX, el C. Ramón Morales Sánchez, Director General del Instituto Jalisciense de la Juventud Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 Fracción II, 16 Fracción IV y 17 de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y las facultades que le confieren los diversos artículos 1, 10 Fracción II y 17 Fracciones I y X de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Juventud, tiene a bien expedir el presente nombramiento de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a favor del C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien bajo protesta de decir verdad dijo ser de nacionalidad XXXXXXXX, de XXXXXXXX, sexo XXXXXXXX, estado civil, XXXXXXXX, con registro Federal de Contribuyentes Numero XXXXXXXXXXXX, y con domicilio en la calle XXXXXXXX número XXXXX de la colonia XXXXXXXX, municipio de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, código postal XXXXX y quien deberá prestar para el Organismo antes mencionado los siguientes servicios:

Auxiliar en la coordinación en el ámbito de su competencia, brindando la atención a los jóvenes directamente, ofreciendo la información necesaria para la obtención y operación del programa de becas de descuento, generar un padrón de beneficiarios del programa de becas de descuento y archivo de los mismos, elaborar un catálogo de becas con las instituciones académicas que se encuentran con un convenio activo con el Instituto, elaborar y redactar carta compromiso de beneficiarios para su servicio social, atender a los jóvenes de manera personal en las oficinas del Instituto y por vía telefónica o correo electrónico, entrega del apoyo a los beneficiarios del programa.

Las anteriores prestaciones las deberá desarrollar al interior de la oficinas que ocupe el Organismo, y cuando así lo requiera las necesidades del servicio, por tratarse de un Organismo de carácter Estatal, las deberá desarrollar en todo el territorio del Estado de Jalisco, así como de ser necesario, previa comisión por parte del Director General, en el interior de la República Mexicana y/o el Extranjero, para lo cual se observaran las disposiciones contenidas en los que respecta a los pasajes y viáticos, en el manual del Instituto que rige dicho rubro.

El presente nombramiento será por tiempo XXXXXXXX contando a partir del día XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con carácter de **CONFIANZA** adscrito a la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del Instituto Jalisciense de la Juventud y por el cual percibirá el sueldo mensual de **\$00,000.00 (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.)** que a dicho empleo señala partida respectiva del Presupuesto de Egresos para el año 2014 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de la Juventud aprobado por el Congreso del Estado, así como las prestaciones a que tiene derecho conforme a las Leyes del Estado y a aquellas que por acuerdo de su Junta Directiva se haga acreedor (a).
La duración de la jornada laboral mínima será de **40 CUARENTA HORAS SEMANALES**, debiendo registrar su entrada en los sistemas que al efecto implemente el Organismo a las 9:00 nueve horas y su salida a las 17:00 diecisiete horas, gozando de 30 treinta minutos para la toma de sus alimentos; lo anterior teniendo un nivel **XX** por lo que al efecto se procede a realizarle la Protesta de Ley respectiva por parte del Director General.

**RAMON MORALES SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD**



Instituto Jalisciense de la Juventud
Miguel Blanco 883. Piso 3 y 4. Zona Centro. C.P. 44100
Tel. (33) 3658-3272, 01 800 90 JOVEN (56836)
www.ijj.gob.mx





ACTA DE PROTESTA

El DIRECTOR GENERAL interroga al Servidor Público entrante: "¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** que le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?". Contestando el cuestionado: "Si Protesto" y agregando el Director: "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".

C. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**LIC. RAMON MORALES SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD**